

EL MONTE UNION HIGH SCHOOL DISTRICT

RESOLUCIÓN NO. 10-16 / 17

UNA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE EL MONTE ACERCA DEL APOYO DEL DISTRITO A LA IGUALDAD EDUCATIVA

POR CUANTO, el Distrito Escolar Unificado de El Monte ("Distrito") apoya los derechos de los estudiantes y el personal de asistir a escuelas seguras y libres de violencia, hostigamiento, intimidación y discriminación;

POR CUANTO, la política de California es proporcionar a todas las personas en las escuelas públicas, independientemente de su discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza u origen étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra característica protegida, igualdad de derechos y oportunidades en las instituciones educativas de California;

POR CUANTO, las escuelas públicas de California tienen la obligación afirmativa de combatir el racismo, el sexismo y otras formas de sesgo, y la responsabilidad de proporcionar oportunidades educativas iguales;

POR CUANTO, existe una necesidad urgente de enseñar e informar a los estudiantes sobre sus derechos, garantizados por las constituciones federal y estatal, para aumentar la conciencia y comprensión de los derechos y derechos de los demás con la intención de promover la tolerancia y sensibilidad en las escuelas públicas;

POR CUANTO, el Distrito pide que la comunidad trabaje cooperativamente hacia el logro de sus metas educacionales y desea empoderar a sus estudiantes para que sean miembros éticos, productivos, exitosos y contribuyentes de una sociedad global;

POR CUANTO, el derecho al voto es una parte integral de la democracia americana y está protegido constitucionalmente bajo la Decimoquinta Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos;

POR CUANTO, en el 8 de noviembre de 2016, los votantes en California y en toda la nación participaron en el proceso democrático emitiendo votos;

POR CUANTO, las elecciones presidenciales nacionales han dado lugar a que los estudiantes, las familias y el personal del Distrito expresen sus opiniones, temores y preocupaciones con respecto al resultado de las elecciones;

POR CUANTO, en respuesta al resultado de las elecciones presidenciales nacionales, los estudiantes, las familias y el personal del Distrito han apoyado firmemente unidos entre sí los principios democráticos y el derecho a la educación; y

POR CUANTO, el enfoque más efectivo para crear un ambiente escolar estimulante requiere un esfuerzo integral y coordinado que incluya estrategias a nivel de toda la escuela, del Distrito y de toda la comunidad donde todas las instituciones, organizaciones e individuos asuman la responsabilidad de sus papeles críticos y colaboren para establecer un ambiente positivo para la enseñanza y el aprendizaje.

POR LO TANTO, SEA RESUELTO Y ORDENADO por la Junta de Administración del Distrito Escolar Unificado de El Monte, de la siguiente manera:

1. **Consideraciones.** Los considerandos anteriores se confirman, se adoptan y se incorporan en la presente memoria descriptiva y se hacen parte de la presente por esta referencia.
2. **Los Medios Necesarios.** La Junta de Administración del Distrito Escolar Unificado de El Monte ordena al Superintendente que proporcione los medios necesarios para la expresión, el aprendizaje, la comunicación y la información de la familia del Distrito, lo cual puede incluir: animar a los estudiantes, familias, personal y socios de la comunidad a explorar los derechos individuales y estudiantiles, la historia de la educación cívica y las coaliciones, así como la lucha por progresar a la luz de la adversidad.
3. **Protección de la Información.** La Junta de Administración del Distrito Escolar de El Monte seguirá protegiendo los datos e identidades de cualquier estudiante, miembro de la familia o empleado de la escuela que pueda verse afectado adversamente por políticas o acciones ejecutivas futuras que resulten en la recopilación de cualquier información personal identificable en la mayor medida posible por la ley.
4. **Separabilidad.** Si cualquier sección o porción de una sección de esta Resolución resultare ser inválida, ilegal o inconstitucional, se considerará invalidada independientemente de cualquier otra sección de esta Resolución.
5. **Conflictos.** Todas las resoluciones o partes de resoluciones en conflicto con cualquier disposición de esta Resolución quedan derogadas.
6. **Fecha de vigencia.** Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su adopción.

PASADO Y ADOPTADO este día 7 de diciembre de 2016 por la Junta de Administración del DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE EL MONTE de Los Ángeles, California por la siguiente votación:

SI: 5 NO: 0 AUSENTE: 0 ABSTENCIONES: 0

Yo, Maria-Elena Talamantes, El/La Secretario/a de la Junta de Administración del DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE EL MONTE, Estado de California, certifico que la resolución anterior fue debidamente aprobada por dicha Junta en una reunión celebrada el 7 de diciembre de 2016.



El/La Secretario/a de la Junta



Presidente de la Junta de Administración